



Alcaldía
de Yumbo

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos del Municipio de Yumbo, como miembro del Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Yumbo y conforme a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 034 de abril 9 de 2010, modificado por el Decreto Municipal N° 223 de 09 de Septiembre de 2013 y adicionado por el Decreto Municipal N° 080 de 02 de abril de 2019, atendiendo los requerimientos de la comunidad y en virtud de las funciones propias del Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Yumbo, requiere EMPLAZAR a las siguientes personas:

Seguridad Berna Ltda., Empresas Municipales de Cali; Emcali, Martínez Armando, Herrera José Fabián, Campo Luz Dary, Arboleda López Martha, Reyes Virgilio Javier, José González, Colfondos, Divisar Ltda., Hoyos Giraldo Gildardo, Meneses Jairo Hernán, Herrera Orejuela Martha Lucía, José Fabián Herrera, pensiones Santander, Virgilio Javier Reyes, Porvenir S.A., Central de Inversiones S.A. CISA, Fiduagraria S.A. (como vocera), Raúl Herrera y Colpensiones.

Por su calidad de propietarios común y proindiviso del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria No.370-313227, y conocido con el nombre de "La Sultana". Se requiere de su presencia de manera **URGENTE** en las instalaciones del auditorio del Concejo Municipal, **el día viernes 21 de junio de 2019, a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo reunión con el Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Yumbo, con el fin de tomar decisiones respecto del mantenimiento y condiciones de seguridad que actualmente por falta de intervención en el mismo está afectando de manera grave la comunidad aledaña a este sector, razón por la cual se hace necesario llegar a un consenso en cuanto a la autorización de intervención y demás acciones a ejercer sobre el predio, so pena de que el Municipio de Yumbo, propietario mayoritario tome las acciones correspondientes.

Proyectó: Dra. Paula Andrea Rojas Monsalve –Contratista Profesional
Elaboró: Nancy M. Sandoval-Técnica Operativa
Revisó: Elder E. Dávila Díaz – Almacenista General



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501